Aregua, 28 de Setiembre de 2022.-

Señores
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con referencia a las Recomendaciones y Observaciones realizadas sobre el Llamado con I.D N° 419.069 correspondiente al Llamado de "CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN EL DEPARTAMENTO CENTRAL" AD REFERENDUM, que hemos procedido a realizar las correcciones de acuerdo a las Recomendaciones y Observaciones hecha por la DNCP

PUNTOS OBSERVADOS POR LA DNCP

OBSERVACION 1

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: No establece criterio para el documento establecido
Descripción: Se solicita establecer el criterio de evaluación de la documentación solicitada.
Comentario: no solicitan porcentaje de ratio de liquidez

SE PROCEDIO A ADECUAR

OBSERVACION 2

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Se requiere la acreditación de la experiencia mediante la presentación de un solo contrato
Descripción: Se requiere la acreditación de la experiencia mediante la presentación de un solo contrato correspondiente a los años establecidos en el pliego de bases y condiciones en lugar de permitir la acreditación mediante la suma de varios contratos. Se solicita que se justifique técnicamente bajo responsabilidad exclusiva de la convocante porque resulta necesario mantener el criterio así establecido o en su caso la modificación del criterio establecido.
Comentario: Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración. Contratante en un solo contrato, durante los últimos tres (2019,2020,2021) años, en construcción de empedrados de como mínimo 50.000 m2 en un solo contrato.

Consideramos pertinente mantener las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, en donde las cantidades establecidas se ajustan al volumen físico, complejidad y tecnología de la obra licitada, que garantizara de manera eficiente los servicios que serán ejecutados. El proceder de la Convocante se ajusta a las normativas que regulan las Compras Públicas en especial a lo que se refiere a los Principios generales Art. 4 de la Ley 2051/03. Es importante mencionar que la máxima autoridad de la entidad es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación.

Arq. Marta Ruiz, Director Interino
Dirección de Contrataciones
Gobernación Dpto. Central

Observación 3

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA EXPERIENCIA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: El promedio de facturacion establecido para acreditar la experiencia se aparta del Estándar
Descripción: El promedio de facturación solicitado para calificar la experiencia de la presente contratación, podría ser limitante. Se solicita que se justifique razonablemente el criterio establecido.
Comentario: Haber generado, durante el último año, en promedio un volumen anual de facturación en construcción igual o superior al monto del llamado de la presente licitación Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 100% de la oferta presentada.

Consideramos conveniente mantener esta exigencia, debido a que el monto exigido podrá ser igual o superior en consideración al volumen de obras requeridas en la Experiencia Especifica.

OBSERVACION 4

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Cargan mal los montos de contrato abierto
Descripción: El monto estimado para este año es igual a la sumatoria de los montos máximos de los lotes, se solicita verificar la pertinencia de la plurianualidad y que la misma coincida con lo indicado en la vigencia de contrato de la proforma de contrato
Comentario: Mínimo: 3.000.000.000 Máximo: 3.000.000.000

El presente llamado es AD REFERENDUM a la reprogramación, la cual ya fue aprobada con posterioridad al envió del llamado para su verificación.
La ejecución de los trabajos es hasta el 31 de diciembre del 2022, la misma no es plurianual.
El monto del presente llamado es de Gs. 6.000.000.000 siendo el monto mínimo Gs. 3.000.000.000 y el monto máximo 6.000.000.0000, el sistema de adjudicación es por el total y no así por lotes.
La ejecución de los trabajos será por contrato abierto de montos mínimo y máximo.

OBSERVACION 5

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: No remiten autorizaciones
Descripción: Conforme al objeto del llamado, se solicita remitir las autorizaciones correspondientes (Planos, MADES, permiso municipal).
Comentario:

Se adjuntan los premisos municipales.

Esta Convocante menciona que los **RUBROS** destinados a esta **OBRA** ya están comprometidos para este ejercicio fiscal, por lo que le solicitamos encarecidamente su difusión a fin de poder realizar dichas **OBRAS** que será de gran ayuda a todo el pueblo centralino.

Abg. Marta Ruiz, Director Interino
Dirección de Contrataciones
Gobernación Dpto. Central